

	FORMATO CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA	CÓDIGO: BS-FO-021
		VERSIÓN: 1
		FECHA: 10/04/2024
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios		
Documento de referencia: Procedimiento de la contratación BS-PT-002		

EL DIRECTOR DE TALENTO HUMANO - E.S.A.P

CERTIFICA:

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 del 2015, en la Planta Global de Personal de la Escuela Superior de Administración Pública:

- No existe personal que pueda desarrollar el siguiente objeto: ☐
- No existe personal suficiente para desarrollar el siguiente objeto: ☒
- El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización y un perfil que implica la necesidad de contratación del servicio con el siguiente objeto: ☐

Objeto:

Prestar servicios profesionales para la ejecución de actividades relacionadas con el rediseño organizacional de proyectos, contratos y convenios con entidades del orden nacional y territorial, aplicando las metodologías, definidos por la Dirección de Fortalecimiento y Apoyo a la Gestión Estatal (DFAGE)

Lo anterior, con fundamento en el estudio de cargas laborales que se adelantó en la Entidad, en el manual de procedimientos, en el manual específico de funciones y competencias laborales y en la copia del estudio previos elaborado por DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO Y APOYO A LA GESTIÓN de fecha 07 de abril de 2025.

Dada en Bogotá D.C el 07 de abril de 2025


FIRMA VALIDA PARA CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA 2025
ALBA LUCIA MARÍN ZULUAGA
Directora Técnica de Talento Humano

Proyector: Marilen Riveros Martinez/ Auxiliar GAPC/DTH
Revisó: Gustavo Lasso Giraldo/ Coordinador GAPCA/DTH



DTTH: 12_620_260_1156
 L_ LÍNEA 1478